



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2024
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Servicios Metrológicos.
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Eje Habilitador: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Objetivo estratégico: 2. Metrología para las apuestas productivas Objetivo estratégico: 3. Metrología para los territorios. Objetivo estratégico: 4. Servicios metrológicos basados en el conocimiento. Objetivo estratégico: 5. Transformación institucional.	

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1 Indicador	5.2 Resultado	5.3. Análisis del resultado
PES1 Implementar instrumentos que promuevan la adopción y modernización de estándares de calidad para dar mayor valor agregado en la industria	1. Aumento de servicios metrológicos prestados con aliados estratégicos PES E/Evidencia de la prestación de servicios metrológicos con aliados estratégicos.	100% Informe de cumplimiento del plan estratégico	M12. Cumplida El resultado del indicador quedó plasmado en el informe de cumplimiento del plan estratégico sectorial PES emitido el 2024-12-26.
PES2 Brindar asistencia técnica para contribuir en la competitividad de la industria y/o la exportación de productos y servicios	2. Servicios de asistencia técnica prestados para la industria en términos de lograr certificaciones de calidad E/Matriz de seguimiento a la prestación en servicios asistencia técnica.	100% Matriz: "Registro y seguimiento de solicitudes y servicios" M-04-F-005	M12. Cumplida La matriz detalla la prestación de los 2 servicios. Sin embargo, se evidenció falta de diligenciamiento de algunos datos en el formato como "fecha envío de la propuesta" lo cual genera inconsistencias en el cálculo del tiempo de respuesta y en consecuencia al omitir el control se puede materializar el riesgo de incumplimientos por parte del INM en los plazos definidos en los procedimientos para responder de manera oportuna a los usuarios.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

<p>PES3</p> <p>Realizar gestión de conocimiento a través de la prestación de servicios capacitación en metrología</p>	<p>3. Aumento de servicios de capacitación en metrología diseñados y/o rediseñados</p> <p>E/Fichas técnicas de las capacitaciones en metrología diseñadas y/o rediseñadas</p>	<p>100%</p> <p>Fichas técnicas (buenas practicas de medición PH-CE, calibración espectrofotometro, Metrología, Biología-Química y validación métodos químicos cuánticos.</p>	<p>M12 (4) Cumplida</p> <p>Las fichas técnicas incluyen la versión, pero no es posible identificar la fecha o el periodo de elaboración, lo cual impide conocer si la información corresponde a la actualizada.</p>
<p>ID15</p> <p>Realizar el diseño de nuevos cursos de capacitación y el rediseño de cursos de acuerdo con la metodología pedagógica del INM.</p>	<p>Sin indicador</p> <p>E/Informes de avance del diseño y rediseño de cursos de capacitación</p>	<p>100%</p> <p>Informe I, semestre, III y IV trimestre de 2024 sobre diseño y rediseño de cursos de capacitación INM-2024</p>	<p>M6, M9 y M12. Cumplida</p> <p>Informes emitidos el 2024-06-28, 2024-10-07 y el 2024-12-27.</p>
<p>PES5</p> <p>Contribuir desde la oferta de servicios metrológicos la acreditación de los laboratorios nacionales para la reducción de costos de los empresarios para certificarse en calidad</p>	<p>5. Cantidad de servicios nuevos de calibración y ensayos de aptitud</p> <p>E/Evidencia de nuevo servicio de calibración y ensayos de aptitud</p>	<p>100%</p> <p>Anexos: programación de ensayos de aptitud e informes finales de ensayos de aptitud.</p>	<p>M12. Cumplida</p> <p>Informe nuevos servicios de Ensayos de Aptitud 2024 emitido el 2024-12-31 y 5 anexos.</p>
<p>ID17</p> <p>Asegurar la implementación de la nueva versión de la norma ISO/IEC 17043:2023</p>	<p>Sin indicador</p> <p>E/Informe de seguimiento del plan de transición con el cronograma de actividades</p>	<p>100%</p> <p>Informes (análisis de brechas, matriz de riesgos, tercer seguimiento plan transición ISO/IEC 17043:2023</p>	<p>M4, M8 y M11 Cumplida</p> <p>Informes emitidos el 2024-04-26, 2024-08-30 y 2024-11-30 con anexos, en los cuales indica que se cumplieron con las actividades programadas para cada uno de los periodos. Respecto a la actualización de los formatos indica que se encuentran en revisión y ajuste. El plan de transición incluye actividades para el 2025.</p>
<p>ID18</p> <p>Actualizar el documento de hoja de ruta de Ensayos de Aptitud</p>	<p>Sin indicador</p> <p>E/Hoja de ruta actualizada</p>	<p>100%</p> <p>Hoja de ruta para fortalecer la oferta de ensayos de aptitud en Colombia.</p>	<p>M6 Cumplida</p> <p>La hoja de vida cargada como soporte, aunque menciona una sección de conclusiones y agradecimientos (numerales 5 y 6) en el contenido, éstas no están incluidas en el texto proporcionado.</p>
<p>ID19</p>	<p>Sin indicador</p>	<p>100%</p> <p>Correo del</p>	<p>M11 Cumplida</p> <p>Al cierre de 2024 el artículo quedó</p>



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Realizar la publicación de un artículo científico de Ensayos de Aptitud	E/Artículo científico de ensayos de aptitud sometido a revista especializada	2024-12-09 en el cual se consulta si se tienen novedades respecto al artículo a publicar (Ensayos de aptitud)	a la espera de comentarios según correo electrónico.
PES6 Realizar estudios de identificación de brechas metrológicas que contribuya a las apuestas productivas estratégicas	6. Estudios de identificación de brechas metrológicas que contribuyan a las apuestas productivas estratégicas PES E/Estudios de identificación de brechas	100% Informe de resultados emitido el 2024-12-30.	M12. Cumplida Dentro de los soportes se evidenció el informe de resultados de aplicación de la metodología de identificación de brechas Metrológicas en las magnitudes de temperatura, presión y humedad en las regiones de Antioquia, Atlántico y Cundinamarca.
PEI5 Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo a través de la RCM	10. Documentos técnicos atendiendo necesidades identificadas en los Grupos Técnicos de Trabajo - GTT o Grupos Técnicos por Magnitud - GTM de la RCM PEI E/Guías y/u otros documentos que atiendan necesidades identificadas en las GTT y GTM de la RCM	66,67% Guía de calibración de pesas clase E1, E2, F1, F2, M1-M1-2, M2 M2-3 y guía calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático de alta capacidad.	M12 (3) Cumplida parcialmente De los 3 entregables definidos como meta se cumplió con 2 es decir, el 66,67%. Aunque en el seguimiento al plan de acción se encontró la nota: <i>“por favor desde la OAP ajustar la meta de acuerdo a lo tratado en reuniones anteriores. Quedando de 3 a 2 guías y así dar cumplimiento en la totalidad de la meta.</i> En el repositorio de los soportes no se encontró ningún documento de ajuste que avale lo indicado o información respecto a la aprobación del ajuste. (Ver imagen 2)
ID24 Desarrollar documentos normativos a través de la Unidad Sectorial de Normalización en Metrología del INM	Sin indicador E/Actas de reunión y/o documentos normativos publicados realizados en el trimestre	100% Actas, ayudas de memoria.	M3, M6, M9 y M12 (4). Cumplida En la carpeta se encontraron los soportes de los 3 últimos trimestres de 2024 y para marzo teniendo en cuenta que la reunión del Comité de normalización tuvo que ser aplazada y programada para abril como consta en acta de reunión del 2024-04-11.
ID25 Diseñar y ejecutar el plan de trabajo para la dinamización de las actividades de la Red Colombiana de Metrología -	Sin indicador E/Plan de trabajo para la dinamización de las actividades de la RCM y seguimiento del mismo.	75% Plan de trabajo o cronograma de actividades RCM.	M4, M8 y M12 (3) Cumplida parcialmente Los soportes cargados en la carpeta definida corresponden a: 1. Plan de trabajo o cronograma general con actividades



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

RCM			distribuidas en los diferentes laboratorios (masa, fuerza, densidad, etc). 2. El Plan detalla actividades específicas y sus responsables y 3. Detalla actividades puntuales como la gestión de agendas, diseño de formularios, actualización de procedimientos, revisión de guías, entre otras. En términos de seguimiento no se encontraron soportes (informes, memorias de reuniones, evaluación de actividades u otros) que permitan determinar de manera explícita que se haya cumplido con este entregable. (Ver imagen 3)
ID26 Realizar eventos o talleres en el marco de la Red Colombiana de Metrología - RCM	<i>Sin indicador</i> E/Informe de realización de eventos y talleres realizados en el semestre	100% Informe de eventos del I y II semestre emitidos en junio y diciembre de 2024.	M6 y M12 Cumplida
PES11 Desarrollar planes de trabajos para disminución de brechas de capacidades de medición y calibración desarrollados	1. Planes de acción para disminución de brechas de capacidades de medición y calibración desarrollados PES E/Plan de Trabajo en fase 4 para desarrollar actividades que disminuyan brechas de capacidades de medición y calibración en sectores de las regiones identificados	100% Minuta convenio 005-2023 Informe final CONPES 4023-3-23 Plan de trabajo en fase 4 e informes de fase 4.	M12. Cumplida Incluye soporte de trabajo en fase 4 dispositivos médicos, Informe final de la estrategia de financiamiento para apoyar proyectos de innovación que permitan la introducción de nuevos servicios en el país.100
PES10 Desarrollar programas de fortalecimiento de habilidades duras y blandas en sectores de las regiones con identificación de brechas de capacidades metrológicas	2. Sectores de las regiones con identificación de brechas de capacidades metrológicas PES E/Documento fase 3 Metodología de Identificación de Brechas Metrológicas	100%	M12. Cumplida Los soportes cargados para el caso corresponden a la ficha fase 3 mesas de trabajo dispositivos médicos, magnitud de presión, temperatura y frecuencia, y el formato problemas, brechas y plan de trabajo.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

<p>PEI10</p> <p>Mantener el reconocimiento como centro de investigación</p>	<p>5. Cumplimiento de actividades/entregables para el mantenimiento del reconocimiento en MinCiencias PEI</p> <p>E/La documentación a entregar incluye la ejecución del plan de acción asociado al anterior reconocimiento, el estado del arte de la calificación de los grupos de investigación que tenga la entidad, insumos, procesos, productos.</p> <p>2023: Esquema del plan cuatrienal + evidencias de cumplimiento actividades del plan de acción 2021 reconocimiento centro de investigación</p> <p>2024: Evaluación técnica y definición plan de reconocimiento como centro de investigación cuatrienal 2023 - 2026</p> <p>2025: Ejecución plan cuatrienal definido</p> <p>2026: Ejecución plan cuatrienal definido (evaluación del plan)</p>	<p>100%</p> <p>Informe de autoevaluación para el reconocimiento de centros de investigación (Minciencias).</p>	<p>M6. Cumplida</p> <p>El objetivo del informe es identificar oportunidades de mejora, de la gestión de la información y posibles acciones a realizar para mantener el reconocimiento como centro de investigación.</p> <p>Respecto al resultado del ejercicio anterior, en la matriz de seguimiento de los planes de acción al respecto en el mes 12 se encontró: <i>“A partir de la herramienta de autodiagnóstico de Minciencias para el reconocimiento de centros de investigación se realiza el análisis del INM y se proponen acciones para el plan de reconocimiento del INM como C”.</i></p>
<p>ID30</p> <p>Formular y presentar a convocatoria un proyecto I+D+i con liderazgo de la SSMRC</p>	<p>Sin indicador</p> <p>E/Proyecto I+D+i con liderazgo de la SSMRC presentado en una convocatoria</p>	<p>1 Hoja en pdf: “validación del proyecto” en estado radicado.</p>	<p>M6. Cumplida en el M4</p> <p>Proyecto radicado MED2V convocatoria #36 de Minciencias del SGR: Fortalecimiento de cadena avícola, porcina, bovina, piscícola y láctea en uso óptimo de medicamentos veterinarios...” De acuerdo con información registrada en la matriz de seguimiento del plan de acción. Respecto al soporte aportado, el documento carece de información específica y relevante que permita determinar en qué sistema o plataforma se registró el proyecto, esto dificulta rastrear dónde se realizó el registro y la validación de este.</p>
<p>ID40</p> <p>Realizar seguimiento a las</p>	<p>Sin indicador</p>	<p>100%</p>	<p>M3, M7, M9 y M12 Cumplida</p>



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

acciones de los CONPES 3866, 3957, 4023, 4085 y 4129 a cargo de la SSMRC	E /Matriz de seguimiento CONPES (M3, M6, M9 y M12). Formatos financieros, formatos de indicador y evidencias de cada CONPES de la SSMRC (M6 y M12)	Matriz de seguimiento CONPES y reportes de avances financieros.	
--------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--

Nota: en la columna "5.1 Indicador" se incluyó **E/** que corresponde al entregable y en la columna denominada "análisis del resultado" se incluyó **M1 hasta M12** que significa el mes en el cual se encuentra adjunto el soporte dentro de la carpeta designada para el cargue de la información por parte de las áreas.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Producto de la evaluación realizada tomando como insumo la información registrada para cada actividad en la matriz de seguimiento de los planes institucionales para la vigencia 2024 (que incluye el plan de acción), y los soportes cargados en las carpetas definidas por la Oficina Asesora de Planeación a través del SharePoint por cada periodo se obtuvo el siguiente resultado:

Dentro del plan se encontraron 24 actividades asignadas a la dependencia objeto de análisis, de las cuales 6 (PES4, PES8, PES9, PEI6, PEI7 y PES12) presentan responsabilidad conjunta con la Subdirección de Metrología Física y Subdirección de Metrología Química y Biología las cuales serán analizadas de forma independiente. Es decir, que para este caso se analizaron 18 actividades, de las cuales 16 presentan cumplimiento del 100% y las dos (2) restantes se cumplieron parcialmente.

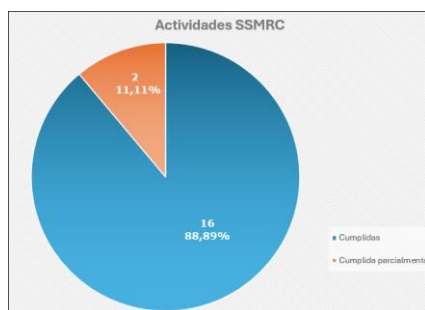


Imagen No. 1

Las actividades que se cumplieron parcialmente se identifican con el **PEI5** y **ID25**. A continuación, las evidencias del análisis efectuado:



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Si bien las actividades han sido calificadas como cumplidas, se han identificado aspectos que pueden afectar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información documentada. La falta de diligenciamiento adecuado de los formatos, la ausencia de fechas y responsables, así como la carencia de información específica en los documentos presentados, representan riesgos en términos de trazabilidad, control y toma de decisiones informadas.

a) Alineación de la planeación con la visión, misión y objetivos estratégicos

El análisis realizado a la Subdirección de Servicios Metroológicos evidencia que el Plan de Acción para la vigencia 2024 está alineado de manera significativa con la misión, visión y objetivos estratégicos del Instituto Nacional de Metrología (INM). Las actividades implementadas reflejan el compromiso de la dependencia en liderar y respaldar la calidad de las mediciones en el país, a través de la prestación de servicios metroológicos, la investigación, el desarrollo tecnológico y la gestión del conocimiento, contribuyendo así a la sostenibilidad, la competitividad y el bienestar social. Además, se observó una adecuada relación entre las acciones ejecutadas y los objetivos estratégicos de la entidad, especialmente en lo referente a la transformación institucional, la expansión de los servicios metroológicos para fortalecer la industria y la generación de conocimiento.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✚ De acuerdo con la documentación aportada como soporte de la ejecución de las actividades del plan de acción y el cumplimiento de los indicadores definidos, es importante resaltar que se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la calidad de los documentos tanto formales (informes técnicos, actas de reuniones, etc.) como no formales (capturas de pantalla, hojas de trabajo en excel, correos electrónicos, entre otros).

Para que estos documentos sean útiles, confiables e idóneos en la toma de decisiones y en la comprensión por parte de los usuarios de la información, es fundamental que cumplan con ciertos atributos clave. Entre ellos se destacan: **confiabilidad, relevancia, claridad, integridad, completitud, actualización, trazabilidad, accesibilidad, verificabilidad, legalidad y objetividad.**

- ✚ Se recomienda establecer lineamientos y procedimientos internos que permitan garantizar que la información documentada cumpla con estos atributos, asegurando así la calidad y oportunidad en los procesos de gestión y seguimiento del plan de acción.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

- ✚ Fortalecer el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa a las actividades definidas en los planes institucionales, así como evaluar la idoneidad de los registros y soportes que respaldan el cumplimiento de los planes.
- ✚ Fortalecer los principios de control interno (autocontrol, autogestión y autorregulación) al interior de las áreas o dependencias garantizando el logro de los objetivos.

8. FUNDAMENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y otras disposiciones, así como de la Circular No. 04 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional sobre control interno en las entidades del orden nacional y territorial, se llevó a cabo la evaluación de las dependencias del Instituto Nacional de Metrología. Este proceso tiene como objetivo identificar el porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2024.

Las disposiciones mencionadas establecen lo siguiente:

Artículo 39. Obligación de evaluar: (...)

"El Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, en las entidades u organismos sujetos a la presente ley, tiene la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean utilizadas como criterio para la evaluación de los empleados. Además, deberá realizar un seguimiento para verificar el cumplimiento estricto de las mismas."

Por su parte, la **Circular No. 04 de 2005**, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, establece los lineamientos para la evaluación institucional de las dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. En este sentido, se señalan los siguientes aspectos clave:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, para realizar la evaluación institucional de la gestión de las dependencias, deberá basarse en los siguientes elementos:

- a) La planeación institucional, alineada con la visión, misión y objetivos del organismo;*
- b) Los objetivos institucionales de cada dependencia y sus compromisos relacionados;*
- c) Los resultados de la ejecución de las dependencias, conforme a lo establecido en la planeación institucional, reflejados en los informes de seguimiento de las Oficinas de*



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Planeación o en los resultados de auditorías y/o visitas realizadas por las Oficinas de Control Interno."

8. FECHA: 30 de enero de 2025

9. FIRMA:

LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Jefe oficina de Control Interno